



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

19468 *Anuncio aprobación inicial modificación plantilla personal funcionario y relación de lugares de trabajo del Ayuntamiento de Inca*

De acuerdo con lo que dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el cual se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, hacemos público que en la Secretaria de esta Entidad Local se encuentra a exposición pública el expediente de:

Modificación de la plantilla de personal funcionario y la relación de lugares de trabajo del Ayuntamiento de Inca.

Aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión de día treinta y uno de octubre de dos mil catorze.

Las personas interesadas que estén legitimadas podrán presentar reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La Corporación dispondrá de treinta días hábiles para resolver las reclamaciones que se presenten. Si no se resolvieran en este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

Si no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Inca, 31 de octubre de 2014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Rafel Torres Gómez.

